



13/75

Expte. n° 1.526/74

VISTO:

La resolución n° 1.010/74 por la cual se dispone que los Sres. Interventores de los Departamentos, Institutos, Servicios y Sedes de esta Universidad eleven con anterioridad al 28 de diciembre de 1974 nómina de profesores e investigadores que requieran para el período lectivo 1975 con el fin de fijar la planta docente de esta Casa para el citado período; atento a lo informado por los mismos referente a los docentes que revistaban en la planta de personal / temporario y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de // 1975, las designaciones de los docentes y auxiliares docentes que se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

CHENAUT, María Victoria
MUSCARIELLO, Graciela
SIMESEN de BIELKE, Sergio A.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ESTRADA, Audiverto Otilio

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

SCHWARTZMAN, Marcelo
CORREA, Graciela Noemí
ESPIN de LUNA, Pilar O.
IBARRA, Ana Silvia
ARAGON, Ana Tadea
BIANCHI, Juan Héctor
TORRICO, Carlos René
RAMIREZ, Juan Carlos
BELLO, René Osvaldo
BLANCO, Silvia Cristina
IBAÑEZ, María Isabel
TORRES, Marta Inés
TREJO, José Mario
ELIAS, Estela del C.
ALMAZAN, Jorge Félix
TORRES SORUCO, Sonia A.
RALLIN, Gladys Estela
ZORRILLA, Norma Teresa



13/75

Expte. n° 1.526/74

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

VARILLAS, Ana Ester
PINTADO FLORES, José A.
VAISBEN de BEKERMAN, Marta G.
SUGIOKA GARATE, Andrés
MORENO, Rafael Vicente
VILLENNA, Gumber Francisco
ASTORGA, José Rafael
ARMADA, Margarita
MONTESINOS, Raúl
FERNANDEZ DAUD, Ramón I.
SALDAÑO, Ricardo Agustín
TORRES, Juan Roberto
MORATO, Hugo Fernando
MORALES, Graciela del V.
FERNANDEZ, Oscar Daniel
NAVARRO, Arcadio
MIAU, Francisco Alejandro
GENTIL, Miguel Raúl Enrique
RAMIREZ, Carlos Miguel
ALVAREZ, Rafael Fernando
GIL, Marta Azucena
SANCHEZ, Isabel Cristina
DEL BARCO, Ana María
MARIANI, Juan Carlos
APARICIO RUEDA, Reynaldo
BURGOS, Daniel Héctor
VEGA, Angel Rubén
NUÑEZ, Miguel Angel
GEREZ, Josefa

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

TARANTO, Néstor Juan
CORREA, Aldo José
PORTA de CABADA, Mirta
ESPECHE, Roberto José
MOLINA, Beatriz

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

PICHETTI, Emilio José
CANCINO, Ramón
PASQUINELLI, Carlos A.
GARRIDO de CANCINO, Nora

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

DAGUM, Delia Ester



13/75

Expte. n° 1.526/74

ARTICULO 2°.- Disponer la continuación en sus cargos como docentes y/o auxiliares docentes del personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

BOASSO, Camilo A.
GATTI, Luis María
FERNANDEZ ARCIERI, Gemma

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PITZU, María E.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

MARTINEZ, Héctor E.
BURICH, Guillermo José

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

FUERTES, Alfredo
SGARDELIS, Stéfano
MADEL, Federico G.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

WIERNA, Nelly

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL

DIFRIERI, Horacio Antonio
AZNAR, Pablo

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal detallado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñará con iguales cargos y dedicación con que revistaban al 31 de diciembre de 1974 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654, hasta el 31 de marzo de 1975, fecha en que se estructurará definitivamente la planta de acuerdo con las necesidades.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que si dentro de los períodos fijados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se produjera la cobertura de cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 5°.- Los docentes y/o auxiliares docentes de los Departamentos mencionados precedentemente no incluidos en los artículos 1° y 2° de esta resolución, cesarán en sus cargos a partir del 1° de enero de 1975.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente reso



Universidad Nacional de Salta. // -4-

13/75

Expte. n° 1.526/74

lución en la partida 1110 - PLANTA PERMANENTE del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 7°.- El personal de los Servicios de esta Casa no incluidos en los / artículos 1° y 2° de la presente resolución, quedan comprendidos en lo establecido en el artículo 5°.-

ARTICULO 8°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR